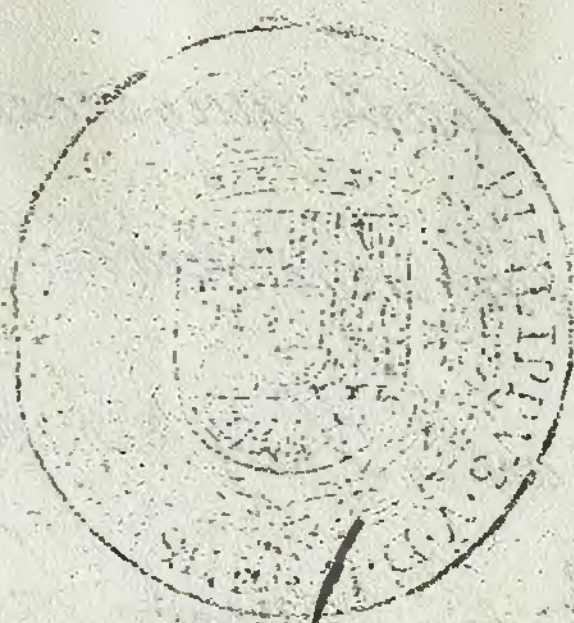




Quinto de los autos.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

mas largo en el a queme M^{re} J^{ro}. Secontiene, y aora pergar.
re. de los d^{os} J^{es} J^{os} Delorán Zancher, me asido hecha M^{re}
laxion quel d^{ho} J^{os} Joseph Martinez Villacura por es
criptura que o^{ro}go juntamente con los en la o^{ha} d^{ha} d^{ha}
entruenta y uno de Mayo pasado deste año ante J^{an}.
Antonio Cabrera es^{no} del numero y Curado della
os M^{re} nunciasteis vos en el o^{fi}zio de Procurador del nu
mero que tenia^s y el en los el de Curado como consta
por testimonio de la d^{ha} escriptura que con otros pape
les en el m^{re} Consejo de la Camara fue presentado: Sup^{li}
candome que en su con^{formidad} sea servido de daros
título del d^{ho} o^{fi}zio o como la m^{re} Merced fuese, y lo
servido por bien y por la presente mi voluntad es que a
ora y de aqui adelante vos el d^{ho} J^{os} J^{os} Delorán Zan
cher sea^s mi Curado de la o^{ha} d^{ha} d^{ha} de Sorca
en lugar del d^{ho} J^{os} Joseph Martinez Villacura, y que ten
gais este o^{fi}zio como el tenia^s por Curo y Merceda d^{ha}
perpetuamente para siempre jamas y con las de mas gra
cias y condiciones contenidas y declaradas en una d^{ha}
d^{ha} de veinte y nueve de Julio de mill e setecientos y vein
te y nueve por donde se hizo esta Merced a Juan Francisco
de Barraxa que entonces tenia^s; la qual mando sea
t^{en}da con vos y con los que adelante subredueren en el o^{ho}

